

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **556** /2011.
ARICA, **27 ENE 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°172** de fecha 19 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°904**, de fecha 21 de Enero del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO EN ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PASTORAL JUVENIL CAPILLA CRISTO REY**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: Apoyo en actividades realizadas por la Pastoral Juvenil Capilla "Cristo Rey"														
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Asuntos Religiosos.														
1.3.-LUGAR	: Arica														
1.4.-FECHA	: Febrero 2011														
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica														
1.6.-COBERTURA	: 120 niños de 4 a 12 años de edad														
1.7.-PROGRAMA	: 														
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en función de su rol social apoya esta loable iniciativa de la Pastoral Juvenil de la Capilla "Cristo Rey" quienes desean entregar valores espirituales y conceptos educativos a niños de entre 4 y 12 años de edad en riesgo social junto con proporcionarle el desayuno, almuerzo, colación y onces.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: La I.M.A. desinteresadamente presta un aporte económico para la realización de esta actividad que se extenderá por al menos 1 semana denominada "Mi Verano con Jesús".														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Apoyar a organizaciones religiosas sin fines de lucro. - Entregar valores a través de la religión y orientación educacional a niños en riesgo social.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Desarrollo Comunitario - Oficina de Asuntos Religiosos. - Depto. de Asesoría Técnica. <p>Requerimientos a subir al Portal Chile Compra:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Kilos de porotos (burro a granel)</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Paquetes de fideos (tallarín)</td> </tr> <tr> <td>280</td> <td>Sobres de jugo</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Display de arroz</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Paquetes de salsa de tomate</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>Tarros de atún (al agua 180 grs.)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa IVA incluido hasta por \$ 90.000.-</p>	Cant	Detalle	10	Kilos de porotos (burro a granel)	50	Paquetes de fideos (tallarín)	280	Sobres de jugo	04	Display de arroz	20	Paquetes de salsa de tomate	40	Tarros de atún (al agua 180 grs.)
Cant	Detalle														
10	Kilos de porotos (burro a granel)														
50	Paquetes de fideos (tallarín)														
280	Sobres de jugo														
04	Display de arroz														
20	Paquetes de salsa de tomate														
40	Tarros de atún (al agua 180 grs.)														
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.														

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Alimentos	215.24.01.008.005	Donaciones	A. G. Nº 04 Programas Sociales	90.000
			Valor Total	90.000
			\$	

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/emv.